

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 16 DE ENERO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 1997 05029	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO BANCAFE	ALBERTO PAZ MUÑOZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL ASUNTO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. OFÍCIESE. ORDENAR EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE, POR SRIA EFECTÚESE LA	13/01/2023	1
11001 31 03 020 2015 00378	Verbal	HELENA ISABEL REYES MONTILLA	EFRAIN DARIO PARDO MEJIA	Auto ordena oficiar OFICIAR A LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA Y AL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, SUMINISTRANDO INORMACIÓN (Fijado en Estado Electrónico No. 002 del 16 de enero de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	13/01/2023	1
11001 31 03 020 2021 00156	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEDRO TORRES SIERRA	Auto resuelve corrección providencia RECONOCE A ANGELA MARCELA RODRIGUEZ CASTELLI, COMO APDA DE LA ANI, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. SE CORRIGE LA PARTE PERTINENTE DEL AUTO 30-SEP-2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE ENTREGA ANTICIPADA DEL BIEN OBJETO DE ESTA LITIS, SE COMISIONA AL JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, CON TODAS LAS FACULTADES DEL CASO, PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA. LÍBRESE EL DESPACHO COMISORIO CON	13/01/2023	1
11001 31 03 020 2022 00138	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	MUEBLES Y ACCESORIOS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ARTS. 372 Y 373 CGP PARA EL 16 DE FEBRERO DE 2023 9AM; DECRETA PRUEBAS (Fijado en Estado Electrónico No. 002 del 16 de enero de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	13/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00830	Verbal	CLAUDIA LUCIA QUINTERO AGUDELO	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto decide recurso REVOCA AUTO DE 23/SEP/2022, POR MEDIO DE LOS CUALES SE RECHAZÓ LA DEMANDA ARGUMENTANDO LA AUSENCIA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD. SRÍA REMITA DE FORMA INMEDIATA LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN CON EL FIN DE QUE CALIFIQUE EL MÉRITO FORMAL DE LA DEMANDA Y SU ESCRITO DE SUBSANACIÓN CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PUNTOS DE INADMISIÓN Y LAS CONSIDERACIONES DESPLEGADAS EN ESTA PROVIDENCIA. CUMPLIDO LO ANTERIOR, PROCEDA CON	13/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE ENERO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO